



Universidad Católica de La Plata

RESOLUCIÓN N° 852

La Plata, 29 de abril de 2022

VISTO

La Resolución 737/22 que aprobó la carga horaria interna requerida para cada uno de los cargos estatutarios y no estatutarios de gestión de esta Universidad y la correspondiente dedicación horaria, conforme la Resolución N° 86/16 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO

Que vistas las consultas efectuadas corresponde disponer las aclaraciones correspondientes;

Que teniendo en cuenta que las horas dictadas en los posgrados acreditados no son periódicas y que la selección del docente ha pasado por la evaluación externa de la CONEAU, no corresponde computarlas a los efectos del límite previsto en el artículo 5° de la Resolución Rectoral N° 737/22;

Que la presente medida se enmarca en las competencias dadas por el artículo 11 del Estatuto de la Universidad.

POR ELLO

LA Rectora de la Universidad Católica de La Plata

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar que la limitación establecida en el artículo 5° de la Resolución Rectoral N° 737/22 es a los solos efectos presupuestarios, quedando habilitado el personal de gestión comprendido en ella a dictar clases, sin cargo para la Universidad.

Asimismo, aclarar que el personal de gestión comprendido que solicitare excepción y fuere resuelta favorablemente por Resolución Rectoral, queda habilitado a cobrar las horas autorizadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: No se computará, a los fines del artículo 5º de la Resolución Rectoral N° 737/22, las horas de los docentes que dictan en los posgrados acreditados.

ARTÍCULO TERCERO: La planilla aprobada por el artículo 3º de la Resolución Rectoral N° 737/22 como Anexo II se presentará, anualmente, junto con la propuesta de designación de los cargos de gestión, y serán actualizadas con cada modificación. Cada planilla deberá indicar el día y el horario del desempeño del cargo.

ARTÍCULO CUARTO: Regístrese, comuníquese a Dirección de Recursos Humanos de la Universidad y a través de las Secretarías Administrativas de las Unidades Académicas. Cumplido, archívese.



Ricardo Sebastián Piana
Vicerrector Académico
Universidad Católica de La Plata



Rita Marcela Gajate
Rectora
Universidad Católica de La Plata



Alejandro Humberto Marcatili
Vicerrector de Administración
Universidad Católica de La Plata

RESOLUCIÓN N° 852